



Nosotros **JOSÉ ANÍBAL BELTRÁN ORDOÑEZ** y **JOSÉ TADEO CARRILLO AGUILAR**, mayores de edad, venezolanos, titulares con la Cedula de Identidad. V- 10.101.781 y V- 8.041.568, viudo y divorciado, inscritos en el Registro de Información Fiscal bajo los N° V- 10101781-4 y V-08041568-7, respectivamente, actuando en nuestro carácter de Presidente y Secretario del Consejo de Administración de la **CAJA DE AHORRO Y PREVISION SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES (CAPSTULA)**, registrada en la Oficina Subalterna de Registro Público del Distrito Libertador del Estado Mérida en fecha 24 de Enero de 1.964, bajo el No. 2, Folios 3 al 11, Protocolo 1º, Tomo 3º, Trimestre 1º del citado año, modificados sus Estatutos conforme a documento registrado en la misma Oficina de Registro en fecha 13 de Enero de 1.998, bajo el No. 25, Protocolo 1º, Tomo 1º, Trimestre 1º del referido año, cuyas últimas modificaciones estatutarias quedaron registrada la Oficina de Registro Principal del Estado Mérida en fecha 06 de Junio de 2006, bajo el N° 29, Folios 203 al 241, Protocolo 1º, Tomo 6, Trimestre 2º, y en fecha 03 de Febrero de 2009, bajo el N° 50, Folios 319 al 362, Protocolo 1º, Tomo 1º, Trimestre 1º, Inscrita ante la Superintendencia Nacional de cajas de Ahorro, bajo el N° 239 del Sector Público, Registro de Información Fiscal N° J- 07000279-4, con Número de Inscripción Patronal ante el I.V.S.S. R16200736, domiciliada en la ciudad de Mérida, Avenida 3 Independencia, con calle 30 Edificio CAPTULA, con número de asociados inscritos y activos 5874, de los cuales el Núcleo Universitario Dr Pedro Rincón Gutiérrez del estado Táchira tiene 193 asociados inscritos; el carácter del Consejo de Administración consta en Acta de Juramentación de fecha 18 de Julio de 2023, pendiente de la debida autorización de SUDECA, para su protocolización, remitida por la Comisión Electoral de CAPSTULA el día 28 de Julio del 2023, y enviada nuevamente con las respectivas correcciones en fecha 03 de octubre del 2023,

CERTIFICAMOS: Que: el acta que a continuación se transcribe, signada con el No. 34, corresponde a la Asamblea Parcial de Asociados, de carácter Extraordinario, cuyo contenido es copia fiel y exacta de su original, contenido en el libro de actas de asambleas parciales de asociados del Núcleo Universitario Pedro Rincón Gutiérrez y es del tenor siguiente: "Hoy 24 de octubre de 2023 a las 9.30 am reunidos, en el Salón de Usos Múltiples del Núcleo Universitario Dr. Pedro Rincón Gutiérrez – Táchira, ubicado en el

138

Sector Paramillo, Avenida Universidad, Parroquia San Juan Bautista, Municipio San Cristóbal, San Cristóbal Estado Táchira, es de acotar que la celebración de la presente asamblea estaba prevista conforme a Convocatoria girada para el Consejo de Administración para el día martes 03 de Octubre de 2023, a las 8:00 am, la cual no se celebró debido a que la misma no se pudo constituir ni en primera, ni en segunda convocatoria tal como lo prevé el artículo 10 de la Ley de Cajas de Ahorro, por la baja asistencia de asociados (4 asociados), por lo que se hizo necesario que el Consejo de Administración gire una nueva convocatoria, la cual es del tenor siguiente

“CONVOCATORIA El Consejo de Administración de la CAJA DE AHORRO Y PREVISION SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES (CAPSTULA), Inscrita ante SUDECA bajo el N° 239 del Sector Público, en cumplimiento con lo previsto en los Artículos 27 y 28 de los Estatutos Sociales en concordancia con el Artículo 18 de la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, convoca (segunda Convocatoria) a Asamblea General de Asociados con carácter Extraordinaria, a celebrarse, el día martes 24 de Octubre de 2023, a las 9:00 a.m, en el Núcleo Universitario Dr. Pedro Rincón Gutiérrez del Táchira, ubicado en el Sector Paramillo Av. Universidad, en la Sala de Usos Múltiples; San Cristóbal Estado Táchira, cuyo orden del día es el siguiente: 1.-Lectura del Acta anterior signada con el N° 33 de fecha 18 de abril del 2023, de carácter Extraordinaria. Se exhorta a todos los asociados a dar lectura a la misma en la página www.capstulamerida.com. 2.-Aprobar la designación realizada por el Consejo de Administración y Vigilancia, de la Licenciada Elizabeth Araujo Vera, C.I. V- 8.038.606 como Tesorero principal y el Licenciado Reyes Iván Mejías Ramírez, C.I. V- 9.471.958 como Tesorero Suplente, por la renuncia del Licenciado Luis Avilés, C.I. V- 6.875.354, y la Licenciada María Virginia Espinoza, C.I. V- 11.468.602, como Tesorero principal y Tesorero Suplente respectivamente.3.- Consideración y aprobación, por la Asamblea, de la Solicitud del Consejo de Administración para domiciliar, en los respectivos bancos, aquellos descuentos y /o aportes de los Asociados vinculados a CAPSTULA y que deben ser enterados a las cuentas de la Institución” se deja constancia que la convocatoria está publicada en la página www.capstulamerida.com, en carteles exhibidos en lugares visibles y públicos de las dependencias universitarias del Núcleo Universitario Pedro Rincón Gutiérrez, y mediante las redes sociales: correo electrónico, Instagram y Whatsapp, todo de conformidad al artículo 10 de la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorros Similares, a los literales a, b y c del artículo 21 de los Estatutos Sociales de



CAPSTULA y Circular N° SCA-RA-0003-2019 del 28 de Junio de 2019, de la Superintendencia de Cajas de Ahorro, se encuentran presentes el Delegado Principal de CAPSTULA en el Núcleo, la asociada Anggy Yonisky Villamizar Arias, C.I. V-15.857.681 y la Delegada Suplente, asociada Sara Marlene Alcedo de Portillo, C.I. V-12.231.699 la Delegada Principal asociada Anggy Yonisky Villamizar Arias, procede a verificar el quórum, contando con una asistencia para el momento de 13 asociados, y por cuanto no existe el quorum reglamentario establecido en el numeral 4 del artículo 12 de la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, se informa que de conformidad al artículo 10 ejusdem en concordancia con el artículo 24 de los Estatutos Sociales de CAPSTULA, se acuerda dar un lapso reglamentario de espera de una hora, el cual fue debidamente informado en la convocatoria. A las 10.40, se verificó nuevamente el quórum, contando para el momento con una asistencia de 21 asociados, que representa el 10,88% de los asociados inscritos en el núcleo universitario, que representan un 0,35% de la totalidad de asociados, y en tal sentido se notifica a los asistentes que agotado como fue el lapso de espera reglamentario, con los asociados presentes se dará inicio a la Asamblea Extraordinaria, convocada para el día de hoy martes 24 de octubre del 2023, y que las decisiones que en ella se tomen o aprueben son de obligatorio cumplimiento para todos los asociados. Inicia la Asamblea Extraordinaria con el saludo de bienvenida, seguidamente se da lectura a la Convocatoria por la Delegada Suplente, Sara Marlene Alcedo de Portillo "Seguidamente la Delegado Principal somete a consideración de la Asamblea el orden del día, el cual fue aprobado con 21 votos a favor, votos en contra cero (0), abstenciones cero (0). **Decisión: Aprobado el orden del día con veintiún (21) Votos.** Seguidamente se da comienzo con el primer punto de la convocatoria: **1.- Lectura del Acta anterior signada con el N° 33 de fecha 18 de abril del 2023, de carácter Extraordinaria.** La Delegado Principal, expone que el Acta Anterior, signada con el número 33, de fecha 18 de abril del 2023, de carácter extraordinaria, trato de elección de los representantes regionales del Núcleo Universitario Dr. Pedro Rincón Gutiérrez de Táchira de la comisión electoral 2023, la cual se encuentra publicada con suficiente antelación en la página www.capstulamerida.com, y es del conocimiento de la mayoría de los presentes, si Ustedes se consideran suficientes infirmados de su contenido

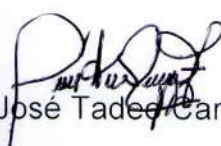
BO

se somete a consideración de la asamblea, sino se procede a dar lectura a la misma, por lo que los asociados asistentes manifestaron conocer el contenido de la citada acta, por lo tanto se somete a consideración de los asociados, se procede a computar los votos aprobada con 21 votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones. **Decisión:** **Aprobada del Acta anterior signada con el N° 33 de fecha 18 de abril del 2023, de carácter Extraordinario con veintiún (21) votos..** Seguidamente, se pasa al siguiente punto. **2.-Aprobar la designación realizada por el Consejo de Administración y Vigilancia, de la Licenciada Elizabeth Araujo Vera, C.I. V- 8.038.606 como Tesorero principal y el Licenciado Reyes Iván Mejías Ramírez, C.I. V- 9.471.958 como Tesorero Suplente, por la renuncia del Licenciado Luis Avilés, C.I. V- 6.875.354, y la Licenciada María Virginia Espinoza, C.I. V- 11.468.602, como Tesorero principal y Tesorero Suplente respectivamente.** La Delegado principal expone que una vez electos y juramentados el pasado mes de julio, el Tesorero Principal Luis Avilés, y la Tesorera Suplente María Virginia Espinoza, antes de recibir del Consejo de Administración saliente la Caja de Ahorro, los mismos presentaron su renuncia con carácter irrevocable, por motivos personales, tal renuncia deja a la caja de ahorro sin la posibilidad de manejar sus fondos, por lo que el Consejo de Administración y Vigilancia en reunión conjunta procedió a aplicar el régimen de faltas de conformidad al artículo 37 de la Ley de Caja de Ahorro, Fondo de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares y designa los Licenciados Elizabeth Araujo Vera, C.I. V-8.038.606, como Tesorera Principal y Reyes Iván Mejías Ramírez, C.I. V- 9.471.958, como Tesorero Suplente, para cubrir los cargos vacantes dejados por las renunciaciones de los Licenciados Luis Avilés, C.I. V-6.875.354, y María Virginia Espinoza, C.I. V-11.468.602, como Tesorero Principal y Tesorera Suplente, establece la ley en su artículo 22 numeral 1º, que dicha designación debe ser ratificada o sustituida por la asamblea de asociados por lo que se abre el derecho de palabra, no habiendo intervenciones al respecto, se somete a consideración obteniendo la siguiente votación: veintiún (21) votos a favor, cero (0) votos de abstención y cero (0) votos en contra. **DECISION: Aprobado la ratificación de la designación de los Licenciados Elizabeth Araujo Vera, C.I. V-8.038.606, como Tesorera y Reyes Iván Mejías Ramírez, C.I. V-9.471.958, como Tesorero Suplente.** Seguidamente se pasa al siguiente punto del orden del día **3- Consideración y aprobación, por la Asamblea, de la Solicitud del Consejo de Administración para domiciliar, en los respectivos bancos, aquellos descuentos y /o aportes de los Asociados vinculados a CAPSTULA y que deben ser enterados a las cuentas de la Institución”** La Delegado Principal, explica

los motivos, objetivos y la importancia de la domiciliación, en los respectivos bancos, la necesidad que tiene la Caja de Ahorro de domiciliar los aportes personales, las retenciones por cuotas de préstamos y los aportes que hacen los asociados para la previsión social del pago de Montepío y Ayudas Médicas; debido a que la centralización de las nóminas del sector público desde el pasado mes de marzo del año 2021, en la plataforma patria y hoy en la ONAPRE, los recursos que aporta el asociado de su salario se retienen indebidamente, esta medida se presenta para darle operatividad a la Caja de Ahorro y así poder desarrollar las actividades propias en beneficio del asociado. Se abre el derecho de palabra no habiendo intervenciones, ni preguntas, se procede a someter a votación obteniendo el siguiente resultado: veintiún (21) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones. **Decisión: Aprobado la domiciliación de los descuentos y /o aportes de los Asociados vinculados a CAPSTULA.** No existiendo más puntos que tratar según la Agenda Aprobada por la Asamblea, siendo la 11 am, se da por concluida la Asamblea. Firman la presente acta en señal de conformidad la Delegada Principal Anggy Yonisky Villamizar Arias (FDO) y la Delegada Suplente asociada Sara Marlene Alcedo de Portillo (FDO) se autoriza al Presidente del Consejo de Administración José Aníbal Beltrán Ordoñez y el Secretario de Actas y Correspondencia del Consejo de Administración José Tadeo Carrillo Aguilar, a certificar la presente acta de conformidad a lo establecido en los artículos 59 literal y 62 literal i, de los Estatutos Sociales de CAPSTULA, y remitirla a Superintendencia Nacional de Cajas de Ahorro SUDECA. Certifican por el Consejo de Administración de CAPSTULA


José Aníbal Beltrán Ordoñez
Presidente




José Tadeo Carrillo Aguilar
Secretario de Actas y Correspondencia